

## FALLO DE ADJUDICACIÓN

### LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL LPL026/2023 SIN CONCURRENCIA DEL COMITÉ SEGUNDA CONVOCATORIA "REACONDICIONAMIENTO ELÉCTRICO EN LABORATORIO DE QUÍMICA"

En la ciudad de Guadalajara, siendo las 10:00 horas del día 13 de diciembre de 2023, en la Sala de Juntas de la convocante "Universidad Tecnológica de Jalisco" se reunieron los miembros del COMITÉ, con el objeto de emitir el fallo de La Licitación Pública Local LPL026/2023 sin Concurrencia del Comité, Segunda Convocatoria, "REACONDICIONAMIENTO ELÉCTRICO EN LABORATORIO DE QUÍMICA" conforme se señala en el artículo 69 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y Sus Municipios. Para efectos de comprensión de la presente acta, se deberá de atender el "Glosario de términos y definiciones" descritos en las bases que rigen el presente "PROCESO".

#### Resultando y Considerando

1. Que el Organismo, publicó la convocatoria, del PROCEDIMIENTO citado en la parte introductiva de la presente, el día 31 de octubre del 2023, en el Portal de Licitaciones del Organismo.
2. Que para efectos del PROCEDIMIENTO se estableció para su desarrollo el siguiente calendario:

ETAPA	FECHA
Publicación de la Convocatoria	31 de octubre del 2023
Junta Aclaratoria	7 de noviembre del 2023
Acto de Presentación y Apertura de Proposiciones	16 de noviembre del 2023
Acto de Fallo de Licitación	Dentro de los 20 días naturales a partir de día siguiente del Acto de Presentación y Apertura de las Preposiciones (Art. 69 párrafo 1 de la LEY)

3. El día 10 de noviembre del presente año, se llevó a cabo la junta aclaratoria en la cual no hubo registros de participantes; tampoco hubo preguntas recibidas en tiempo y forma en el correo registrado para el acto, como se hace constar en el acta correspondiente, la cual se encuentra publicada en el Portal de Licitaciones del Organismo y obra el original en el expediente del procedimiento.

4. Posteriormente con fecha 16 de noviembre del 2023, se reunió el **COMITÉ**, llevando a cabo el acto de presentación de proposiciones, en la que No comparecieron **LICITANTES**:
5. Acto seguido se procede a Declarar Desierto el acto, ya que **NO** se recibieron propuestas para este acto de presentación y apertura, lo anterior con base a lo señalado en el punto 10 de las bases inciso a) y del artículo 72, numeral 1 fracción VII de la "LEY".
6. En apego al artículo 71 numeral 2, artículo 73 numera 1 fracción I; se propone proceder a llevar a cabo la Segunda Convocatoria, ya que persiste la necesidad de adquirir el bien.
7. Que el Organismo, publicó la Segunda Convocatoria, del **PROCEDIMIENTO** citado en la parte introductiva de la presente, el día 27 de noviembre del 2023, en el Portal de Licitaciones del Organismo.
8. Que para efectos del **PROCEDIMIENTO** se estableció para su desarrollo el siguiente calendario:

ETAPA	FECHA
Publicación de la Convocatoria	27 de noviembre del 2023
Junta Aclaratoria	05 de diciembre del 2023
Acto de Presentación y Apertura de Proposiciones	11 de diciembre del 2023
Acto de Fallo de Licitación	Dentro de los 20 días naturales a partir de día siguiente del Acto de Presentación y Apertura de las Preposiciones (Art. 69 párrafo 1 de la LEY)

9. El día 5 de diciembre del presente año, se llevó a cabo la junta aclaratoria en la cual no hubo registros de participantes; solo se presentó una solicitud de preguntas recibidas en tiempo y forma en el correo registrado para el acto, siendo atendidas por el área requirente; como se hace constar en el acta correspondiente, la cual se encuentra publicada el en el Portal de Licitaciones del Organismo y obra el original en el expediente del procedimiento.

10. Posteriormente con fecha 11 de diciembre del 2023, se reunió el **COMITÉ**, llevando a cabo el acto de presentación de proposiciones, en la que comparecieron los siguientes **LICITANTES**:

Cuántico Data Systems S.A. de C.V.

11. Acto seguido se procede a **Declarar Desierto** el acto, ya que solo se recibió una propuesta para este acto de presentación y apertura, lo anterior con base a lo señalado en el punto 10 de las bases inciso a) y del artículo 72, numeral 1 fracción VII de la "LEY".
12. En apego al artículo 71 numeral 2, artículo 73 numera 1 fracción I; se propone proceder a realizar la **Adjudicación Directa**, ya que persiste la necesidad de adquirir el bien.
13. El integrante del Comité de la Unidad Centralizada de Compras en conjunto con el representante del Consejo Coordinador de Cámaras Empresariales de Jalisco, Edgar Alejandro Flores Rodríguez, procedieron al análisis de lo expuesto y se toma como base para emitir el fallo, ello conforme lo establecido en el artículo 66 de la LEY y 69 de su REGLAMENTO.

#### RESOLUTIVO

**PRIMERA.** - Se **DECLARA DESIERTO** el presente procedimiento en su **SEGUNDA CONVOCATORIA**, debido a que solo se está recibiendo una propuesta para este acto de presentación y apertura, lo anterior con base al artículo 72, numeral 1 fracción VII de la "LEY".

**SEGUNDA.** - En apego al artículo 71 numeral 2, artículo 72 fracción VIII, artículo 73 numera 1 fracción I; se procederá a llevar a cabo la **Adjudicación Directa**, ya que persiste la necesidad de adquirir el bien.

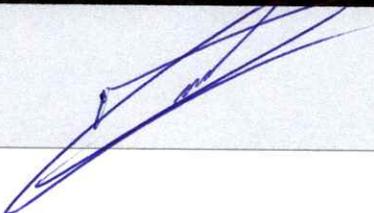
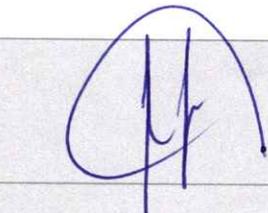
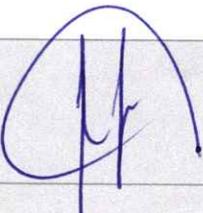
**TERCERA.** - Notifíquese la presente resolución a los **PARTICIPANTES** en los términos establecidos en las bases que rigen el presente **PROCEDIMIENTO**.

Se hace propicia la oportunidad para hacer del conocimiento de los **PARTICIPANTES** involucrados en el presente evento, respecto de los efectos de notificación, legal y administrativo correspondiente, los cuales serán efectivos a partir del término de la presente acta.

En tal virtud el presente documento gozará de eficacia plena a partir de este momento.

Se da por terminada la sesión, siendo las **10:30** horas del mismo día en que se dio inicio, y firman de conformidad los que en ella intervinieron para los efectos legales y administrativos a que haya lugar.

Por los Representantes del "COMITÉ":

No.	Nombre	Firma
1	Lic. Luis David Arellano Meza Titular Unidad Centraliza de Compras	
2	Edgar Alejandro Flores Rodríguez Representante del Consejo Coordinador de Cámaras Industriales de Jalisco.	
3	C.P. Felipe Nava Aguilera Secretario Administrativo UTJ	
4	Ing. Carlos Agustín Guardado Ortiz Jefe del Departamento de Mantenimiento e Instalaciones Área Requiriente	

Esta hoja forma parte integral del acta del fallo de adjudicación Licitación Pública Local LPL026/2023, Segunda Convocatoria "REACONDICIONAMIENTO ELÉCTRICO EN LABORATORIO DE QUÍMICA".